



HAL
open science

El alcance institucional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en México [=The institutional scope of the Development Objectives Sustainable and the 2030 Agenda in Mexico]

Lorena Torres Bernardino

► **To cite this version:**

Lorena Torres Bernardino. El alcance institucional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en México [=The institutional scope of the Development Objectives Sustainable and the 2030 Agenda in Mexico]. *Revista IAPEM*, 2018, *Government and Public Administration in Mexico: new vision, same challenges*, 101, pp.63-84. hal-02059858

HAL Id: hal-02059858

<https://hal.science/hal-02059858>

Submitted on 7 Mar 2019

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El alcance institucional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en México*

The institutional scope of the Development Objectives Sustainable and the 2030 Agenda in Mexico

Lorena Torres Bernardino**
Mayra Bastida Miranda***

*Esta confianza no es tonta, ni ciega, ni frívola.
No ignora los vicios, los crímenes, los errores,
los partidos, ni los egoísmos de clases que hacen más
pesada la marcha –del ser humano-, y a menudo absorben
en el curso del río, un remolino fangoso y sangriento (...)*****

Jean Jaurès 1903, Discurso a la Juventud en la escuela de Albi.

Resumen

El mundo ha sido testigo de una redefinición en los esquemas de desarrollo, uno, en donde existen límites planetarios, y en donde los mecanismos de acción y participación deben considerar una gobernanza multinivel. Ante esto, los Objetivos

Abstract

The world has witnessed a redefinition in the development schemes, one where planetary limits exist, and where the mechanisms of action and participation must consider multilevel governance. Given this, the Sustainable Development Goals

* Este artículo es producto de la ponencia presentada por la primera autora, para la Reunión de Expertos en Desarrollo Sostenible, 14 y 15 de octubre de 2018, en la Ciudad de Varsovia, Polonia.

** Candidata a Doctora en Ciencia Política, Université Lumière Lyon II, Francia. Fue becaria de maestría en el CIG “Entre Espacios”, Universidad Libre de Berlín, Alemania. Es profesora en la FCPyS-UNAM, y en el INAP. Se ha desempeñado como investigadora asociada en el Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad, Tabasco. Ha colaborado en proyectos sobre Cambio Climático, Gestión del Agua, y Renovación Energética. Y ha realizado consultoría política y ambiental. E-mail: lorena.torres@ens-lyon.fr

*** Maestrante en Economía de los Recursos Naturales, Universidad Autónoma de Chapingo. Es especialista en Derecho Administrativo por la Facultad de Derecho, UNAM. Fue servidora pública en el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Ha colaborado en la planeación e implementación de las Agendas para el Desarrollo Municipal del INAFED, y se ha desempeñado como consultora política. E-mail: mayra2304@gmail.com

**** La traducción es responsabilidad de las autoras, basada en el fragmento: “Cette confiance n'est ni sottise, ni aveugle, ni frivole. Elle n'ignore pas les vices, les crimes, les erreurs, les préjugés, les égoïsmes de tout ordre, égoïsme des individus, égoïsme des castes, égoïsme des partis, égoïsme des classes, qui appesantissent la marche de l'homme, et absorbent souvent le cours du fleuve en un tourbillon trouble et sanglant (...)” de Jean Jaurès, 1903, Le Discours à la jeunesse, Francia, Albi.

de Desarrollo Sostenible (ODS) combinan cuatro ideas principales: 1) *No dejar a nadie atrás*, es decir, reforzar las metas y estrategias que se tenían desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), 2) Definir las bases, a partir de un conjunto de derechos y de servicios que deben ser garantizados, 3) Tomar en consideración los límites impuestos por la naturaleza, y la capacidad de las tecnologías disponibles, y 4) Reforzar las capacidades públicas aplicadas y apoyarse sobre instituciones abiertas. Así, varios espacios han llevado a cabo acciones para fortalecer las innovaciones emprendidas por el sector público, tal es el caso del Foro de las Naciones Unidas para el Sector Público. En particular el Objetivo 16 de la Agenda 2030, promueve la existencia de sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos, y la construcción de instituciones eficaces y responsables.

Palabras clave: Instituciones, gobernanza multi-nivel, agenda pública, actores, participación.

(SDGs) combine four main ideas: 1) Do not leave anyone behind, that is, reinforce the goals and strategies that were in place since the Millennium Development Goals (MDG), 2) Define the bases, from a set of rights and services that must be guaranteed, 3) Take into consideration the limits imposed by nature, and the capacity of available technologies, and 4) Strengthen applied public capacities and rely on open institutions. Thus, several spaces have taken actions to strengthen the innovations undertaken by the public sector, such is the case of the United Nations Forum for the Public Sector. In particular, Goal 16 of the 2030 Agenda promotes the existence of peaceful societies for sustainable development, the provision of access to justice for all, and the construction of effective and responsible institutions.

Key words: Institutions, multi level governance, public agenda, actors, participation.

Introducción: ¿Qué tipo de gestión pública se requiere para instrumentar los ODS?

La gobernanza multinivel como visión para afrontar los problemas globales no es tan nueva, ya que desde 1987 se proclamó un primer concepto que abrió el debate hacia esta forma de afrontar los problemas públicos: el desarrollo sostenible. Así, a través del Informe de la Comisión de Brundtland, éste se definió como un “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (ONU CMMAD, 1987: 59). Ante esto, en el año 2000 surgen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales contaban con ocho líneas específicas de desarrollo humano. Y en 2015 se crean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que cuentan con 17 puntos específicos, 169 metas y 230 indicadores, mismos que responden, a su vez, a un panorama aún más ambicioso: la Agenda post 2015, o Agenda 2030.

Así, existe un reconocimiento global de que las instituciones públicas deben construirse bajo parámetros de responsabilidad e inclusión a través del trabajo normativo, analítico y capacidades de desarrollo, además de considerar la ampliación de acciones para mejorar la transparencia, la responsabilidad y la cohesión política y social.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ONU ODS, 2018) versan sobre las áreas generales de desarrollo: eliminación de pobreza en todas sus formas, eliminar el hambre, mejorar la nutrición, dar los medios para una vida sana, educación de calidad, igualdad de género, garantizar el acceso a los servicios de aprovisionamiento de agua y saneamiento, garantizar el acceso a los servicios energéticos, promover el crecimiento económico, la promoción de una industria sostenible, reducción de la desigualdad, ciudades resilientes, cambio en los modos de consumo, medidas urgentes contra el cambio climático, conservar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos, preservar y restaurar los ecosistemas terrestres, promover sociedades pacíficas, con instituciones transparente y abiertas, y fortalecer la cooperación mundial para el desarrollo.

Ante estas líneas generales, se debe pensar y articular la fusión de los ODS, en políticas integrales, que consideren esquemas de transversalidad como es la equidad de género; así como considerar que ninguna meta se encuentra aislada, por el contrario, cuando se piensa en el gran reto que representa la lucha contra el cambio climático, también es prioritario considerar el manejo de variables ambientales, sociales y económicas. Varios gobiernos del mundo como Alemania, Francia y México, han generado diversas acciones para avanzar en la transición energética, pero ¿qué es lo que determina el relativo éxito de Alemania o Francia, en contraposición con las directivas emprendidas por el gobierno Mexicano, marcadas por una inestabilidad social?

Es preciso plantear preguntas tales como: ¿cuál sería el costo económico para México de no considerar los retos que impone el cambio climático a todos los territorios?, ¿es posible vislumbrar y negociar las prioridades?, ¿cómo se determina el desarrollo de escenarios de negociación política para el proceso de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?, ¿cómo se instrumentalizan las políticas necesarias?, ¿cómo se refuerza el diálogo con la sociedad civil?

Para que los ODS dirijan el desarrollo sostenible hacia la consecución de metas y realidades, se requiere de una apropiación de éstos en la agenda pública nacional, visualizando los alcances de las agendas regionales y locales, y fortaleciendo las capacidades de gobierno necesarias.

Este artículo ahondará en los ODS, y su combinación en las cuatro ideas principales anunciadas al inicio. De igual forma se mostrarán los principales instrumentos públicos con los que México cuenta para alcanzar los ODS, y cumplir con la Agenda 2030. Se analizarán las capacidades, retos y oportunidades de México en cuanto a la eficacia de su política de desarrollo, sobre todo con el pleno reconocimiento de que la equidad de género y los derechos humanos son parte medular los ODS. Se mostrarán los principales avances y retrocesos en la materia, a partir de una reflexión global del posicionamiento del mismo tema. Y

finalmente, se ahondará sobre las capacidades públicas necesarias para los arreglos institucionales requeridos, en pro de los ODS. Para esto, el texto se divide en cinco apartados que esquematizan el devenir institucional de los ODS en México: 1) Inmersión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México, 2) Instituciones y Actores: ¿Una gobernanza multinivel es posible?, 3) Instrumentos públicos, 4) Paz, justicia e instituciones sólidas: “No dejar a nadie atrás”, y 5) Conclusiones frente a la agenda pendiente.

1. De los aciertos a los desafíos: Inmersión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México

Gestionar las incertidumbres del desarrollo representa un desafío democrático, tanto por la confrontación de opiniones e intereses múltiples, como por lograr que el compromiso social sea aceptable y respetuoso del medioambiente (Callon, et.al; 2001). A nivel global, el cambio climático cuestiona los modos de producción, mientras que a nivel local, los problemas del desarrollo revelan situaciones de interdependencia multinivel. Esta visión del desarrollo plantea para la acción pública cuestiones sobre las escalas de intervención, para gestionar las situaciones donde la geografía de los problemas no corresponde a los marcos territoriales clásicos de la decisión política y de la acción administrativa (Salles, 2006). Bajo este enfoque de análisis, es que vemos la inmersión de los ODS en la agenda global, y más aún en la agenda pública de México.

La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

En el año 2000, los líderes de 189 Estados miembros se reunieron en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la llamada Cumbre del Milenio. Allí, se estableció la Declaración del Milenio, que comprometía a los países a una nueva alianza mundial para combatir la pobreza en sus múltiples expresiones. Poco tiempo después, el entonces Secretario General de la ONU presentó formalmente una lista de ocho objetivos, apoyados por 18 metas concretas y 40 indicadores, conocida como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Durante 15 años (2000 – 2015), esos ocho objetivos, fueron el marco de referencia que determinó el rumbo del desarrollo para los países a nivel global (Valdés, 2017).

Para el caso de México, se fijó una estrategia de implementación centralizada, encabezada desde la presidencia, dirigida por un órgano que estaría ex profeso dedicado al tema, para lo que en 2010 se conformó el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM). Dicho Comité estaría liderado por 3 instituciones: Presidencia de

la República, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Conforme al Informe de Avances 2015, (Presidencia de la República, 2015) México obtuvo un desempeño relativamente favorable en la mayoría de metas establecidas, alcanzando un 72.5% de cumplimiento efectivo sobre los 8 objetivos planteados. Los objetivos que fueron plenamente logrados fueron 6, frente a 2 que resultaron de avance insuficiente (Ver tabla 1).

Tabla 1. Comparativa ODM alcanzados vs ODM no alcanzados

ODM alcanzados	ODM no alcanzados
ODM 1 – Erradicar la pobreza extrema y el hambre	ODM 4 – Reducir la mortalidad infantil
ODM 2 – Lograr la enseñanza primaria universal	ODM 5 – Mejorar la salud materna
ODM 3 – Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer	
ODM 6 – Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades	
ODM 7 – Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
ODM 8 – Fomentar una alianza global para el desarrollo	

Fuente: Elaboración propia con base en “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México” (Presidencia de la República, 2015).

Con base en la figura 1, los indicadores del informe (Presidencia de la República, 2015) señala que de los 51 indicadores establecidos para México (41 generales de los ODM y 10 adicionales que se fijaron para el caso particular de México), se cumplió con 37 a la fecha del informe; sin embargo, se señala que seis indicadores más se cumplirían dentro del plazo 2015, lo cual arrojaría un cumplimiento en tiempo y forma del 84.3%. Por el contrario, el número de indicadores que registraron un progreso insuficiente o estancado, es de ocho, lo que representa el 15.7% del total.

Figura 1
Balance general de cumplimiento de los ODM



Fuente: “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México” (Presidencia de la República, 2015).

Así, se puede considerar que del proceso de implementación de los ODM en México se obtuvieron varias lecciones:

Los aciertos

1. Establecimiento de un órgano encargado para dar seguimiento al cumplimiento de los ODM (DOF, 2017). La creación del Comité Técnico Especializado para el seguimiento de los ODM, mejoró la coordinación interinstitucional e intersectorial de las políticas de desarrollo, además de que fortaleció las capacidades institucionales, la focalización de recursos, y la atención en áreas prioritarias.
2. Sistema de información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM). Creado en 2011, para sistematizar el seguimiento de los ODM en México, el SIODM da cuenta del seguimiento y ofrece información sobre los ocho objetivos establecidos por la ONU (AMEXCID, 2017). En total, mediante el SIODM se le dió seguimiento a 81 indicadores, de los cuales, 41 son de la Lista Oficial que la ONU propuso en 2008; 11 corresponden a indicadores Reformulados; 7 son del grupo de los Propuestos por México y 22 de los que se adicionaron como Metas Más allá del Milenio.
3. Desagregación de indicadores a nivel estatal y municipal. En México se intentó generar indicadores de cumplimiento en el plano subnacional, aunque no fue

posible en todos los casos, se contó con el 64.2% de indicadores para el ámbito estatal y el 21% para el orden municipal (DOF, 2017).

4. Proyecto de transferencia de buenas prácticas en monitoreo y evaluación de los gobiernos mesoamericanos. Se trata de un esfuerzo por concentrar, compartir y transferir información de buenas prácticas en relación a la implementación de los ODM en los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.

Para esto, se desarrolló un documento cuyo objetivo fundamental fue presentar las acciones que realizaron los gobiernos de la región de Mesoamérica, con base en la experiencia mexicana en materia de transferencia de información para consolidar elementos de apoyo técnico y metodológico para la medición, el seguimiento y monitoreo de los ODM y, de esta manera, contribuir a la estrategia nacional de cooperación internacional para el desarrollo, enfatizando la Cooperación Sur-Sur. Este documento corresponde a la Sistematización de Buenas Prácticas de los Gobiernos Mesoamericanos para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (AMEXCID, 2017).

Los temas pendientes o debilidades en el proceso de implementación de los ODM en México

1. Instalación tardía del CTESIODM. Si bien la creación del Comité fue un acierto, su implementación en 2010 y puesta en marcha en 2011 evidenció un significativo retraso en el pazo de cumplimiento, razón por la que se determinó que dicho órgano debía operar desde el inicio ahora con miras a la Agenda Post 2015, o Agenda 2030.
2. Información en el plano subnacional insuficiente y postergada. Aunque la desagregación de indicadores a nivel estatal y municipal se considera una buena práctica, la información no fue completa ni a tiempo para definir estrategias de implementación viables que permitieran alcanzar en plazo los objetivos planteados. A este respecto se presentó la información para el orden estatal en 2013 y en 2014 para el ámbito municipal.
3. Centralización de la estrategia. A pesar de que se consideró la puesta en marcha de actividades tendientes a alcanzar los objetivos, no sólo a nivel nacional sino también a nivel local, tanto en entidades federativas como municipios, se observó una falta de coordinación intergubernamental que permitiera que actores locales fueran parte de la estrategia y tuvieran espacio de opinión o decisión dentro del diseño de la política. Quizá este sea el rasgo más contundente para explicar la incapacidad de completar

la metas establecidas por los ODM, a la par que da cuenta del siguiente planteamiento.

4. Desigualdad de resultados. Definitivamente al consultar los informes de resultados queda claro que México alcanzó un buen desempeño generalizado de los ODM a nivel nacional, la cuestión cambia si se analizan los resultados por región. Si bien el promedio nacional alcanzó para aprobar los estándares deseados, esto no sucedió por completo en todas las regiones y municipios del país. La mayoría de los indicadores destacaron en el centro del país, particularmente en la Ciudad de México y zona metropolitana, así como en estados de la región norte, mientras que en localidades del sur-sureste se advierte un rezago en temas de salud y educación que impidieron llegar a la meta. De tal forma que aún cuando se avanzó en alcanzar los objetivos planteados, se observa una brecha, producto de las débiles capacidades institucionales, en lo que constituye una barrera al desarrollo (Cejudo, 2017).

¿Qué sigue para México? Reformulación de la Agenda: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

El 27 de septiembre de 2015, los 193 países que conforman la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda de Desarrollo Post-2015 y, como parte integrante de ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dicha Agenda, integrada por 17 ODS y 169 metas específicas, da seguimiento y amplía los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya vigencia concluyó en 2015 (Castellanos, 2017).

Más allá de la ampliación de objetivos, metas e indicadores, los ODS constituyen un referente de mayor alcance, lo que se refleja en la determinación de cinco ejes rectores, a saber (Valdés, 2017:33):

1. Las personas. En tanto los ODM centraron su atención en objetivos destinados al beneficio y bienestar de las personas, los ODS retoman la idea, reagrupan los temas a fin de clasificarlos de manera más clara pero respetando incluir los tópicos trabajados. Los ODS consideraban 6 de 8 indicadores destinados a las personas, los ODM plantean 5 de 17.
2. El planeta. En este caso se transita de ser un objetivo concentrador denominado: ODM 7 “Sostenibilidad del Medio ambiente” a ser cinco ODS que versan sobre: agua, consumo, clima, vida submarina y ecosistemas terrestres.

3. La prosperidad. Se incluyen aspectos como contar con energías asequibles y menos contaminantes, empleos decentes, innovación e industria, reducción de las desigualdades y ciudades y comunidades sostenibles.
4. La paz. Por primera vez se reconoce la paz como condición indispensable de desarrollo.
5. Las alianzas. Se retoma el planteamiento de una alianza mundial para el desarrollo.

2. Instituciones y actores: ¿Una gobernanza multinivel es posible?

Concebir la operacionalización de los ODS y la Agenda 2030, remonta a un proceso de negociación sobre las prioridades nacionales, y las instituciones implicadas, lo cual se traduce en principios y programas, destinados a realizar los objetivos y brindar soluciones a los problemas. La implementación de políticas públicas depende, en gran parte, de la capacidad para movilizar y organizar a todos los actores concernientes, otorgando al Estado Mexicano una figura de mediador. En noviembre de 2015 el poder legislativo aprobó un dictamen para establecer un mecanismo parlamentario que fortaleciera el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Así logró conformar un grupo de trabajo cuya misión es definir lineamientos para una participación efectiva, rendir informes semestrales y llevar a cabo reuniones de trabajo, foros, audiencias, consultas con académicos, sociedad civil, expertos y público interesado.

De esta manera, surgen diversos instrumentos de política para instrumentar los ODS y la Agenda 2030, tales como comités y consejos, (DOF, 2017) los cuales también permean el carácter de la acción pública a nivel federal, estatal y municipal, así como de la acción colectiva de la sociedad civil.

Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) y el Consejo Nacional de la Agenda 2030

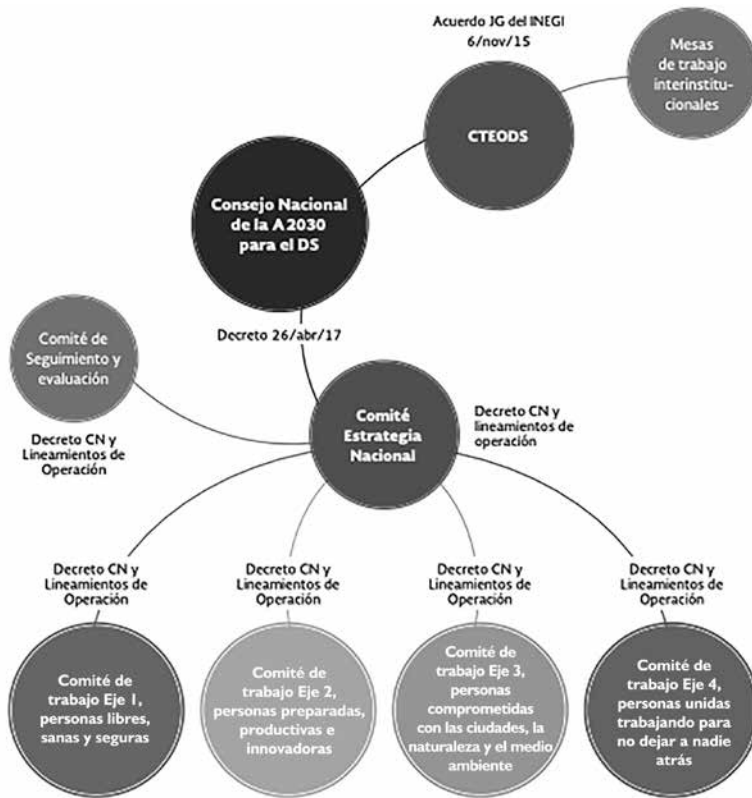
A fin de dar continuidad a la estrategia planteada para el cumplimiento de los ODM, a finales de 2015, la Presidencia de la República solicitó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la modificación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM) para establecer el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), e incluyó a seis entidades adicionales para poder medir y dar seguimiento a los nuevos objetivos, metas e indicadores establecidos en el marco de la Agenda 2030.

La transición de CTESIODM al CTEODS obedece a una línea de acción dentro de una estrategia macro que consiste en conformar un organismo de mayor

alcance que concentre a todos los sectores involucrados para el cumplimiento de la Agenda 2030.

El 26 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia. Siendo su encomienda la de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, e informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores (DOF, 2017) (Ver figura 2).

Figura 2.
Estructura de los Comités que conforman el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Fuente: “Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible” (Presidencia de la República, 2018)

Los Gabinetes Especializados y las Comisiones Intersecretariales

Como parte de las acciones del gobierno federal, se consideró factible aprovechar la estructura señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018, como gabinetes especializados de la Administración Pública Federal, dada su convergencia con los ODS, constituyéndose cinco gabinetes: México Próspero; México en Paz; México con Educación de Calidad; México Incluyente y México con Responsabilidad Global. (DOF, 2013)

De igual manera se consideró conveniente la participación de las comisiones intersecretariales, como cuerpos normativos establecidos por el Presidente de la República para la atención de actividades de la planeación nacional que deban desarrollar conjuntamente varias Secretarías de Estado. De estas se cuentan con 18: Prevención Social de la Violencia y Delincuencia; Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos de Trata; Economía Ilegal; Intersecretarial de Clave Única de Registro de la Población; Cruzada Nacional contra el Hambre; Protección contra Incendios Forestales; Atención a Sequías e Inundaciones; Comisión Intersecretarial de Vivienda; Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social; Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista; Conmemoración del Centenario de la Constitución; Cambio Climático; Derecho Internacional Humanitario; Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; Gabinete Turístico; Desarrollo de Gobierno Electrónico; Desarrollo Rural Sustentable y Manejo Sustentable de Mares y Costas.

El rol de los tres ámbitos de gobierno

Se ha observado hasta aquí, que el gobierno federal es quien encabeza las actividades relacionadas con el logro y cumplimiento de la Agenda 2030. Lidera el tema la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), mientras que INEGI y CONAPO siguen teniendo un lugar dentro de la operación de la Agenda, al permanecer como integrantes centrales del ahora Comité Técnico Especializado de los ODS. A su vez se suman las dependencias del poder ejecutivo, como ejecutoras de las líneas de acción programadas para dar cumplimiento a cada objetivo según se encuentren dentro de sus atribuciones.

Por su parte, de acuerdo con el Reporte Nacional para la Revisión Voluntaria de México en el Marco del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, (Presidencia de la República, 2017) se encontró que la participación de los gobiernos estatales se da más visiblemente a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), instancia que reúne de manera periódica a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas del país.

Lo anterior, a fin de lograr acuerdos que permitan la adecuada alineación de los ODS en el marco de las políticas de los gobiernos estatales. Enfatizando que dados los cambios de administración en cada entidad, se hace propicio generar un diálogo con una instancia que perdure en el tiempo y que sea capaz de transmitir las tareas comunes a los gobernantes que sean electos resultado de cada proceso electoral.

Mientras que en el ámbito municipal, el reporte referido, identificó como espacio de deliberación de acuerdos para impulsar el desarrollo local y promover transformaciones institucionales a nivel municipal, a la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM).

Participación de la sociedad civil, el sector académico y el privado

La participación de la sociedad civil y la academia en el proceso de formulación de estrategias y diseño de política pública ha sido destacada, logrando consolidar alianzas que trascienden y generando propuestas de largo alcance, así en septiembre de 2015, se llevó a cabo el *Encuentro Sociedad Civil 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Perspectiva de su Implementación y Seguimiento en México*, desarrollado por organizaciones de la sociedad civil (OSC) en que se contó con la participación de numerosos académicos y expertos en diferentes materias. En este foro se discutieron temas fundamentales para la puesta en marcha de la Agenda.

Posteriormente, las OSC y la oficina de la Presidencia de la República celebraron reuniones encabezadas por las Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objetivo de generar un reporte. En estas reuniones las OSC hicieron entrega de sus recomendaciones de manera conjunta a través del documento “Recomendaciones del Espacio de articulación de sociedad civil para el seguimiento de la Agenda 2030 en México ante el Reporte de México al Foro Político de Alto Nivel” (PNUD, 2016: 11) lo que da muestra del peso de la sociedad civil organizada en el proceso de implementación de la Agenda.

Por otra parte, la presencia del sector privado no ha pasado desapercibida. Se ha contemplado que las empresas son actores fundamentales para el buen término de los ODS. De tal forma que la Agencia Mexicana de Cooperación internacional para el Desarrollo (AMEXCID), estableció la Alianza por la Sostenibilidad, plataforma de diálogo y acción que incluye a 80 empresas mexicanas y multinacionales operando en México, para intercambiar información sobre la integración de los ODS en los modelos de negocio y diseñar proyectos de cooperación internacional alrededor de la Agenda 2030 (PNUD, 2016).

3. Instrumentos públicos

Al inicio de la administración federal 2012-2018, el presidente Enrique Peña Nieto, puso en marcha una estrategia denominada Pacto por México, a fin de establecer acuerdo y generar alianzas para impulsar las reformas estructurales necesarias para detonar el potencial económico del país. Así se propiciaron 13 reformas al marco legal vigente, éstas corresponden a los rubros: laboral, energético, telecomunicaciones, competencia económica, financiera, hacendaria, disciplina financiera para las entidades federativas y los municipios, político-electoral, transparencia; nueva Ley de amparo, Código de Procedimientos Penales Único, Sistema Anticorrupción y la reforma educativa. Las cuales, con base en el Reporte Nacional para la Revisión Voluntaria de México en el Marco del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República, 2017), se consideran alineadas a las metas de los ODS.

En cuanto al presupuesto, la instancia responsable de poner en marcha la estrategia que asegure fondos para llevar a cabo las acciones en cumplimiento de los ODS, es la Cámara de Diputados mediante el proceso de aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación. En relación con este proceso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está encargada de la alineación de los más de 230 indicadores globales que considera la Agenda 2030 (Ayuso-Audry, 2016) a fin de determinar a la instancia responsable de su operación y ejecución, de tal manera que pueda plasmarse mediante la asignación de la partida presupuestal correspondiente.

También se cuenta con el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual constituye la continuación de la plataforma desarrollada para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM), en tanto se evaluó como una buena práctica que permite contar con información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las metas y los indicadores propuestos por la Agenda 2030, dicha plataforma se encuentra en modo de datos abiertos.

Planes Nacionales, Estatales y Municipales

Además de la armonización legislativa, del presupuesto asignado a las instancias responsables del cumplimiento de los ODS, y de la plataforma virtual de seguimiento que es el SIODS, se cuenta con instrumentos de planeación que dan la pauta al logro de las metas establecidas, permiten aterrizar la política pública mediante la definición de instancias rectoras, actividades a desempeñar así como plazos, y definiciones concretas sobre cómo implementar las acciones correspondientes.

Entre los instrumentos de planeación se cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo, como plan marco a seguir que define la estrategia macro para el sexenio 2012-2018; los Planes Estatales de Desarrollo, cuya variabilidad está en función del momento de su emisión, ya sea antes, durante o después del 2015, año en que se formuló la estrategia general de los ODS; caso similar ocurre con los Planes Municipales de Desarrollo, aunque con la particularidad de que su alcance temporal es más reducido abarcando solo tres o cuatro años según se trate.

Ejemplos destacados de este rubro son el caso del estado de Coahuila cuya promulgación de su plan estatal de desarrollo ya se hizo en función y armonización con los ODS. A nivel municipal se ha replicado la práctica de alinear su planeación a los ODS, para el caso de algunos municipios de los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato y Tlaxcala, que han alineado su quehacer gubernamental en torno a la Agenda 2030 (INAFED, 2018a).

Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales (INAFED, 2018b)

Este Programa está a cargo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y es uno de los instrumentos que destacan por su alcance, ya que impulsa el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local (INAFED, 2018b). Sus objetivos específicos son: 1) habilitar personal del servicio público municipal que presenta áreas de oportunidad en la prestación de los servicios públicos, con base en el enfoque de competencias a fin de brindar respuestas oportunas a las demandas y necesidades de las personas. Y 2) desarrollar instrumentos de planeación y gestión que permitan a los gobiernos municipales tomar mejores decisiones respecto a los requerimientos y necesidades de la población (INAFED, 2018b).

Para el cumplimiento de estos objetivos, se han establecido tres modelos: 1. Modelo de Asistencia Técnica para el cumplimiento de los ODS en Gobiernos Municipales; 2. Modelo de Atención desde el gobierno municipal a mujeres y niñas que sufren violencia; y 3. Modelo de Formación de capacidades institucionales para servidores públicos municipales (INAFED, 2018b).

Los Instrumentos de gestión que han sido seleccionados por el INAFED para ser diseñados en coordinación con el gobierno municipal y el gobierno estatal, a través del Organismo de Desarrollo Municipal, en el corto plazo, buscan aproximar herramientas a los participantes que faciliten el seguimiento a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible integrantes del Programa, y estos son: a) Armonización de Bando de Policía y Gobierno con enfoque de derechos humanos; b) Expedientes cartográficos y estadísticos; c) Plan de Desarrollo Municipal alineado a la Agenda 2030; d) Presupuesto municipal alineado a la Agenda 2030; e) Manuales de Organización para la Administración Pública

Municipal; f) Planes de Separación de Basura Municipal; y g) Planes de reducción de Riesgos de Desastres (INAFED, 2018b).

Su puesta en marcha a partir de febrero 2018 aún no permite tener información sobre el resultado de su implementación; sin embargo, se pretende acercar a los gobiernos locales con la población, a través de la transversalización y consecución de los objetivos globales, que sin duda requieren de la colaboración de todos los municipios del país.

4. Paz, justicia e instituciones sólidas: “No dejar a nadie atrás”

El objetivo 16 de los ODS enmarca varias de las directrices en las cuáles se deben construir los mecanismos de gobierno que permitan transitar hacia una gobernabilidad de las instituciones, así como de la gobernanza de las decisiones; su unidad coordinadora en México es la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Este ODS, promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos, y la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles (ONU, 2018). Entonces, vale preguntar ¿qué tipo de instituciones requerimos para la consecución del desarrollo sostenible, tal y cómo se concibe desde la agenda internacional?

Así, se presta mayor atención a este objetivo, debido a su carácter de transversalización con dos variables que se han considerado más de carácter subjetivo, éstas son: Paz y Justicia. Y esta correlación no es casual, ya que también nace de la evidencia social - y estadística- de los grados de violencia y guerras que imperan a nivel mundial, así como también de los casos de corrupción e impunidad que cada vez más se propagan por el mundo, y donde México ocupa un lugar alarmante.

Tan sólo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2018), estima que en 2017 el número de víctimas de 18 años y más, fue de 25.4 millones, donde el 35.6% de los hogares del país contó con al menos un integrante como víctima del delito, y de los cuales el 93.2% de los delitos no tuvo denuncia, o no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación (INEGI, 2018).

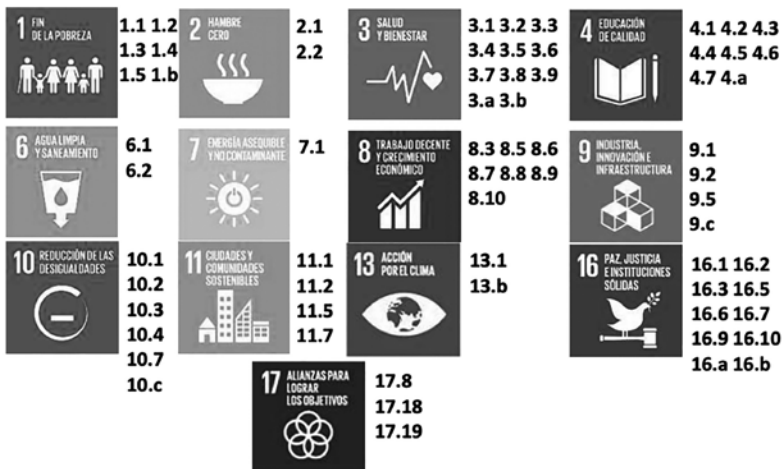
Así también, varios expertos consideran que el objetivo 16 debiera ser transversal a los 17 ODS, debido a la relevancia de fortalecer el accionar de las instituciones públicas, tanto en su relación con la sociedad (procurando los mínimos de bienestar), como en su propia racionalidad interna organizativa y de capital humano.

El principio de *no dejar a nadie atrás*, tiene como eje fundamental a las instituciones públicas para la realización de los ODS, y para lograr mejorar la transparencia, los mecanismos de responsabilidad, la cohesión social, y la coherencia política e institucional. En este sentido, se vuelven prioritarios cinco

critérios para el fortalecimiento institucional en todas las áreas que consideran los ODS:

- Transparencia y rendición de cuentas en todas las escalas de gobierno, donde la evaluación de las políticas y los resultados ocupen un lugar importante desde la planeación. Buscar la erradicación de la corrupción, a todos los niveles de las organizaciones públicas y privadas.
- Fortalecimiento del capital humano al interior de las organizaciones, tanto en el reconocimiento de las capacidades públicas necesarias, como en la profesionalización del servicio público.
- Construcción de confianza política en las instituciones, abriendo la valoración hacia la formulación de políticas, pero también hacia los individuos que toman las decisiones.
- Transversalidad de los enfoques de equidad de género y derechos humanos en las políticas emprendidas por cada gobierno, para atender cada ODS, sobre todo reafirmar su obligatoriedad desde su posicionamiento en la agenda pública (ver figura 3).
- Compromisos y responsabilidades políticas para el impulso, producción y disponibilidad de las estadísticas de género, así como su contribución al robustecimiento de la línea institucional de derechos humanos en México.

Figura 3
Transversalización de Género: metas de especial interés



Fuente: "Consideraciones para la transversalización de la perspectiva de género en los indicadores de los ODS" (ONU Mujeres, 2016).

Este principio, también impone exigencias sobre los arreglos institucionales en pro de los ODS, donde los gobiernos deben ser conscientes de que para atender las necesidades de todos, es fundamental el establecimiento de un mecanismo institucionalizado (ONU, 2017).

Algunas condiciones para los arreglos institucionales en los ODS

En esta línea de análisis, el Comité de Expertos en Administración Pública, reunidos en el 16° periodo de sesiones en Nueva York, del 24 al 28 de abril del 2017, se dió a la tarea de publicar el documento intitulado *Arreglos Institucionales en pro de los ODS* (ONU, 2017), en el cual reafirman el carácter integrado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además de establecer que los efectos de distintas políticas no deben observarse de forma aislada, ya que los cambios buscados exigirán que los procesos de formulación e implementación de políticas, y los sistemas políticos y administrativos aumenten la capacidad para atender las interacciones entre los Objetivos.

El documento de la ONU (2017), afirma que el mejor método para guardar la coherencia que exigen los Objetivos de Desarrollo Sostenible es la integración horizontal de las políticas. Y se necesitan procedimientos capaces de superar la fragmentación que genera la compartimentación del gobierno, lo que a su vez demanda la combinación de arreglos a nivel estratégico, y a nivel operacional.

En estos arreglos se deben destacar medidas de organización en las que intervengan tanto la administración pública como las legislaciones, para procurar los incentivos presupuestarios y la capacitación de los funcionarios públicos. Además, los niveles nacional, regional y local de gobierno también tienen que interactuar unos con otros a fin de lograr una integración amplia de las políticas (ONU; 2017). Siendo relevante el diálogo con los actores involucrados, para lograr adaptar la estrategia internacional de desarrollo, al nivel nacional, y a los contextos locales.

El Comité expertos (ONU, 2017) también propone adoptar un enfoque de múltiples interesados que incluya a agentes de la sociedad civil, empresas, ciudadanos y la comunidad científica, que pueda responder al carácter integrado e inclusivo de los ODS. Y las cualidades inherentes a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) coinciden con los medios más eficaces para reorganizar y/o ajustar los arreglos institucionales en el marco de la Agenda 2030.

Las TIC proporcionan la infraestructura necesaria para los arreglos institucionales, ya que ofrecen soluciones para actividades de colaboración integradas y coordinadas entre los organismos públicos, y entre el sector público, los interesados y agentes externos. Incluso, las TIC también ofrecen soluciones de

gobierno abierto que impulsan la transparencia y la rendición de cuentas; a través de la colaboración entre aquellos, así como del aprovechamiento, accesibilidad, y la síntesis de datos para ayudar en la planificación de políticas (ONU, 2017).

Los resultados en materia de Derechos Humanos

Los derechos humanos se encuentran en el núcleo de la Agenda 2030; sin embargo, hasta ahora el Consejo de Derechos Humanos (principal organismo de la ONU a cargo del tema), no ha prestado atención de manera sistemática a la comprensión y fortalecimiento de la contribución del pilar de derechos humanos a la implementación de los ODS en todos los países (Universal Rights Group: 2018). Y aunque también cuenta con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (organismo asesor para examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos), los retos aún son evidentes, sobre todo dentro de los grupos más vulnerables territorial y étnicamente.

En México, dentro de las acciones emblemáticas del Objetivo 16, se tiene el Programa Nacional de Derechos Humanos, el cual es el eje central de la política de Estado en la materia de una sociedad de derechos (Presidencia de la República, 2018).

También se cuentan con otros instrumentos paralelos, éstos son: 1) La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se les reconoce como sujetos de derechos, así como grupo de atención prioritaria; 2) El Plan de Acción de México ante la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, éste contempla una agenda de prioridades 2019-2030, con el objetivo de poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra ellas y ellos; 3) El Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que busca garantizar una mayor protección de los derechos de las víctimas y los acusados; 4) La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), mecanismo impulsado por la SEGOB, mediante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); 5) Los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), instrumentados por el CONAVIM, brindan servicios de asesoría y acompañamiento para mujeres, sus hijas e hijos, y 6) El Sistema Nacional de Atención a Víctimas, que define y aplica la política de atención a víctimas (Presidencia de la República, 2018: 70).

Por otra parte, México también cuenta con un Protocolo de actuación “para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, como instrumento para auxiliar a los impartidores de justicia a cumplir el mandato constitucional en materia de derechos humanos de las personas LGBTI” (Presidencia de la República, 2018: 71).

Cabe destacar que institucionalmente también se cuenta con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, además de las comisiones estatales; sin embargo, el mayor reclamo por una verdadera procuración de derechos, proviene de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), lo cual se corrobora con las numerosas Organizaciones que han surgido en los últimos años, con un posicionamiento firme, demandando acciones inmediatas para la procuración y priorización de los derechos humanos en la agenda pública. Además de la lucha general por reforzar la protección de los derechos humanos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

5. Conclusión: la agenda pendiente

En México, el escenario institucional para la procuración de los ODS, demanda analizar los alcances actuales que existen entre los niveles de acción; ya que a nivel nacional observamos un bagaje importante de políticas, programas, y criterios en pro de los ODS, mientras que a nivel estatal, y sobre todo local, se observa una lenta homogenización y adaptación de los instrumentos públicos.

Los resultados mostrados en el Informe 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) también han dejado algo claro: si bien se alcanzó la meta en seis de los ocho ODM, el avance en el tema es dispar según la región que se analice, las cifras muestran un éxito distinto en las metas alcanzadas en la región norte frente a la región sur del país, o bien si comparamos al centro con la periferia, en gran medida la diferencia se explica como producto de que “la desigualdad de capacidades de los gobiernos es un motor de la desigualdad en general” (Cejudo, 2017: 99). Esto hace imperativo poner énfasis en las capacidades gubernamentales, principalmente en el orden municipal que históricamente ha sido rezagado frente al nivel federal y estatal, que tiende a concentrar el diseño e implementación de las estrategias de política.

Entonces, ¿qué pueden hacer los gobiernos municipales frente a un reto de tal magnitud?

Las municipalidades del país habrán de evaluar su calidad gubernamental, elemento indispensable si quieren alcanzar la meta global que los ODS representan. Dos variables a considerar son: la arquitectura institucional y el control de la discrecionalidad de sus operaciones (Cejudo, 2017), lo que puede concretarse a través del fortalecimiento de atributos esenciales como: una burocracia profesional cuyo ingreso al servicio público esté basado en el mérito; contar con sistemas de monitoreo y evaluación con indicadores que permitan llevar el seguimiento de la implementación de los ODS; transparencia y rendición de cuentas; y mecanismos que faciliten la efectiva participación ciudadana.

En este sentido ¿cómo se debe adaptar el ODS 16 al devenir de las Administraciones Públicas en México? De forma específica, se deben adoptar medidas para que los grupos vulnerables participen, y así respetar el principio de que nadie se quede atrás. Para esto, es fundamental procurar el fortalecimiento de las capacidades públicas y de instituciones abiertas, hacia los nuevos retos que se establecen en la formulación de la nueva agenda hacia el Horizonte 2050, la cual tiene una cara más local, donde se ve surgir, poco a poco, iniciativas de diversas ONG's, así como una "relocalización" de los ODS, a nivel territorial, estableciendo un marco de acción para políticas de desarrollo sostenible a nivel local.

Fuentes de consulta

Acuerdo por el que se establece la integración y el funcionamiento de los gabinetes (2013), México, Diario Oficial de la Federación.

Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) (2017). *Sistematización de buenas prácticas de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de los ODM*, disponible en: <https://www.gob.mx/amexcid/documentos/sistematizacion-de-buenas-practicas-de-los-gobiernos-mesoamericanos-para-el-monitoreo-y-evaluacion-del-cumplimiento-de-los-odm> Consultado el día 23 de octubre de 2018.

Ayuso-Audry, Adolfo. (2016) *La agenda 2030 en México*, Santiago de Chile, Chile; CEPAL.

Castellanos, Roberto (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible en México y América Latina: Retos comunes para una agenda compartida. Aprendiendo del pasado, preparándonos para el futuro*. México, ed. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 165 pp.

Callon M., Lascoumes P., Barthe Y. (2001). *Agir dans un monde incertain*. Paris, Le Seuil.

Cejudo, G. (2017). *Capacidades institucionales: hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, en Castellanos, R., *Objetivos de Desarrollo Sostenible en México y América Latina: Retos comunes para una agenda compartida. Aprendiendo del pasado, preparándonos para el futuro*. México, ed. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República

Comité de Expertos en Administración Pública, disponible en: <https://publicadministration.un.org/en/CEPA-papers>, consultado el día 08 de noviembre de 2018.

DOF (2017). *Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de fecha 26 de abril de 2017, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017 consultado el día 23 de octubre de 2018.

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2017), México, Diario Oficial de la Federación.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (2018a), Boletín número 13, México.

INAFED (2018b). *Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales*, México. Disponible en: <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales> consultado el día 25 de octubre de 2018.

INEGI (2018), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, México. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018_09.pdf consultado el día 30 de octubre de 2018.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2015, en: *Sistema de Información para los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015*, disponible en: <http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/> consultado el día 21 de octubre de 2018.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2017). *Arreglos institucionales en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Nueva York. Disponible en: <http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN96914.pdf>, Consultado el día 10 de noviembre de 2018.

ONU *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, (2018), Objetivos. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> Consultado el día 10 de noviembre de 2018.

ONU Mujeres, (2016), *Consideraciones para la transversalización de la perspectiva de género en los indicadores de los ODS*, México. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/eventos/2016/genero/doc/p_s1_Lara%20Blanco.pdf Consultado el día 10 de noviembre de 2018.

ONU Derechos Humanos (2018), OSC de los Derechos Humanos. Disponible en: http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=category&id=18&Itemid=289 Consultado el día 11 de noviembre de 2018.

ONU Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, (1987). *Nuestro futuro común*.

Presidencia de la República, PNUD, (2017). *Reporte Nacional para la Revisión Voluntaria de México en el Marco del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible*, México.

Presidencia de la República, PNUD, (2018). *Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible*, México.

Presidencia de la República, PNUD, (2015). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2015*, México.

Salles D. (2006). *Les défis de l'environnement. Démocratie et efficacité*, Francia: Editions Syllepse.

Universal Rights Group, (2018), *Derechos Humanos y ODS. Alcanzando Sinergias*, Chile. Disponible en: https://www.universal-rights.org/wp-content/uploads/2017/12/ODS-DDHH_SP.pdf Consultado el día 12 de noviembre de 2018.

Valdés, C. (2017), *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Los antecedentes, el enfoque y el reto de las disparidades regionales*, en Castellanos, R., *Objetivos de Desarrollo Sostenible en México y América Latina: Retos comunes para una agenda compartida. Aprendiendo del pasado, preparándonos para el futuro*, México, ed. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República